	FORMATO ACTAS	Código: FO-GJ-011
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	Versión: 2
		Página: 1 de 3

Elaboró: Abogado Especializado	Revisó: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Aprobó: Comité MECI – CALIDAD Alcalde

CIUDAD	FUSAGASUGA	FECHA PRESENTE ACTA	27	12	2019

	INICIO		SUSPENSION
	REINICIO		PRORROGA
	ADICION		MODIFICACION
	ENTREGA Y RECIBO	X	LIQUIDACION
	PAGO PARCIAL		OTRA CUAL? _____
	FINALIZACION O TERMINACION BILATERAL		

Contrato No.	2019-0588				**Fecha de Suscripcion del Contrato**			25	09	2019	
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA APLICACIÓN DE EXAMENES OCUPACIONALES Y COMPLEMENTARIOS DE LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA ALCALDIA DE FUSAGASUGA.										
Plazo de Ejecucion	TRES (3) MESES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO PRIMERO QUE OCURRA.			**Fecha Acta de Inicio**	27	09	2019	**Fecha de Terminación**	26	12	2019
Fecha de Suspensión				**Nueva Fecha de Terminacion**							
Valor del Contrato	VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($27.305.220).										
Nombre del Contratista	MEDICAL LAB IPS SAS NIT: 900627708-2 R.L. MARÍA CRISTINA BAQUERO GONZÁLEZ C.C. 41423909										
Supervisor	MARTHA LUCRECIA RUBIANO HERNÁNDEZ DIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA (C)										
Interventor											

Ingreso al almacen	No Aplica	X	Aplica		Número		Fecha ingreso				

En el Municipio de Fusagasugá, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año (2019), se reunieron el Doctor **LUIS ANTONIO CIFUENTES SABOGAL**, actuando en calidad de Alcalde, cargo para el cual fue nombrado mediante acta de posesión expedida por el Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Fusagasugá de 23 de Diciembre de 2015 con efectos fiscales y administrativos a partir del 01 de enero de 2016; la Doctora **MARTHA LUCRECIA RUBIANO HERNANDEZ**, Directora de Gestión Humana, en calidad de supervisora del contrato y la señora **MARÍA CRISTINA BAQUERO GONZÁLEZ**, identificada con CC. No. 41423905 de Bogotá, representante legal de **MEDICAL LAB IPS SAS** Nit. 900627708-2, en calidad de contratista, con el fin de realizar, de común acuerdo la liquidación del contrato de la referencia, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que la Ley 80 de 1993, en el artículo 60, prevé la liquidación de los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que la requieran. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y por ende, en el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder quedar a paz y salvo.

SEGUNDA: Que la Ley 1150 de 2007, en su artículo 11, expresa que la liquidación de los contratos de mutuo acuerdo se hará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato.

TERCERA: Que a la presente diligencia se hicieron presentes las partes, tanto la CONTRATANTE, la SUPERVISORA como el CONTRATISTA.

CUARTA: Que de común acuerdo se verificó el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrito por las partes.

QUINTA: Que el contratista manifiesta, que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municipio de Fusagasugá queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.

SEXTA: Que se suscribe la liquidación del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas y que se relacionan a continuación:

ESTADO JURÍDICO

DESCRIPCION	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X	
PRORROGAS		X	
ADICIONES		X	
MULTAS		X	
DECLARACIONES DE INCLUMPLIMIENTO		X	.
CADUCIDAD		X	

ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DE CONTRATO	$27.305.220
VALOR A PAGAR EN ACTA ANTERIOR	$15.814.500
VALOR A PAGAR EN PRESENTE ACTA	$4.956.600
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$6.534.120

ACTAS

Que a la fecha se encuentra pendiente un único pago, según informe final del 27 de diciembre de 2019 remitido por el contratista y certificado de supervisión del contrato correspondiente al pago del periodo comprendido entre el 27 de noviembre al 26 de diciembre de 2019, por valor de $4.956.600.

No. ACTA	PERIODO	VALOR ACTA ANTERIOR	VALOR SERVICIO	VALOR PRESENTE ACTA	SALDO
No. 1 Inicio	27 de septiembre de 2019	-	-	-	$27.305.220
No. 2 Pago 1	Del 27 de octubre al 26 de noviembre de 2019	0	$15.814.500	$15.814.500	$11.490.720
Liquidación	Del 27 de noviembre al 26 de diciembre de 2019	$15.814.500	$4.956.600	$4.956.600	$6.534.120

SEPTIMA: Que se soportó la presente contratación con:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: No. 2019080153 del 21 de agosto de 2019.

RUBRO - FUENTE	NOMBRE	VALOR
2132228 9031	Programa salud laboral. FUENTE: R.P LIBRE DESTINACIÓN.	$27.305.220
TOTAL CDP		$27.305.220

Registro Presupuestal: No. 2019090207del 26 de septiembre de 2019.

RUBRO - FUENTE	NOMBRE	VALOR
2132228 9031	Programa salud laboral. FUENTE: R.P LIBRE DESTINACIÓN.	$27.305.220
TOTAL CDP		$27.305.220

OCTAVA: Que el supervisor del contrato deja constancia de la verificación del cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social (salud y pensiones) y parafiscales.

NOVENA: En atención a lo previsto en la presente acta, las partes del presente acto contractual dan por **TERMINADO** el contrato enunciado, declarándose a **PAZ Y SALVO**, libre de todo apremio o desobediencia, una vez el municipio cancele la presente acta, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

No siendo otro el objeto de la presente, se firma en Fusagasugá, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

Firmas

INTERVENTOR	SUPERVISOR	CONTRATISTA	ORDENADOR DEL GASTO
Nombre	Nombre **MARTHA LUCRECIA RUBIANO HERNANDEZ** **DIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA**	Nombre: **MEDICAL LAB IPS SAS** **NIT 900627708-2** **R.L. MARÍA CRISTINA BAQUERO GONZÁLEZ** **C.C. 41423909**	Nombre **LUIS ANTONIO CIFUENTES SABOGAL** **ALCALDE**
Firma:	Firma:	Firma:	Firma:

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original: Dirección de Contratación
Nombre del archivo sistematizado: Escritorio/gestión humana/contratación exámenes complementarios.
Elaboró y proyectó: Gloria Morales. Profesional Universitario.
Revisó: Dra. Martha Lucrecia Rubiano Hernández. Directora Gestión Humana.
Revisó: Rosalbina Barbosa Pulido. Abogada designada.
Revisó: Dra. Daneyi Martinez Herrera. Directora de Contratacion